

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria Consejo de Gobierno

2

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria XXV Premio Elisa Pérez Vera 2023

4

GERENCIA

- V Convocatoria del "Premio a la Igualdad de la UNED"

5

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)

7

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

8

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

10

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

11

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

13



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**CONSEJO DE GOBIERNO****1.- Convocatoria Consejo de Gobierno****Secretaría General**

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Ricardo Mairal Usón, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día **12 de julio, martes, a las 9:30 horas** que se celebrará en la Sala Andrés Bello (edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática – Ciudad Universitaria) y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (*Microsoft Teams*) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y atendiendo a las Resoluciones rectorales que establecen las medidas relacionadas con la situación sanitaria provocada por la COVID-19. Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 1 de julio para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 13 de junio de 2022. LA SECRETARIA GENERAL, Rebeca de Juan Díaz.

RECTORADO**2. Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª RAQUEL DORMIDO CANTO**, a petición propia, como Coordinadora del Programa de Doctorado en “Ingeniería de Sistemas y de Control” con efectos de 6 de abril de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. SEBASTIÁN DORMIDO CANTO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Programa de Doctorado en “Ingeniería de Sistemas y de Control” de esta Universidad, con efectos de 6 de abril de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ**, a petición propia, como Subdirectora del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 22 de marzo de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de junio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, integridad y contenido de este documento han sido verificados mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en “Ingeniería de Sistemas y de Control” a **D. SEBASTIÁN DORMIDO CANTO**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 7 de abril de 2022.

Madrid, 8 de junio de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en “Ingeniería de Sistemas y de Control” de esta Universidad a **D. LUIS DE LA TORRE CUBILLO**, cargo asimilado a Secretario de Departamento, con efectos de 7 de abril de 2022.

Madrid, 8 de junio de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **D.ª PATRICIA LÓPEZ PELÁEZ**, sin remuneración económica, con efectos de 23 de marzo de 2022.

Madrid, 10 de junio de 2022. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Convocatoria XXV Premio Elisa Pérez Vera 2023

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Centro de Estudios de Género, convoca el "Premio Elisa Pérez Vera" que tiene como objeto fomentar y galardonar **trabajos teóricos o de investigación en estudios de mujeres y teoría feminista**.

Bases de la Convocatoria

1. Participantes:

Podrán concurrir tanto estudiantes actuales como antiguos/as de la UNED cuya desvinculación con la universidad no sea superior a 7 años. Quedan excluidos de esta convocatoria el alumnado del CUID y las personas matriculadas en los Cursos de Acceso.

El trabajo debe presentarse bajo un **pseudónimo**. En sobre cerrado deberá constar en el exterior el pseudónimo y en el interior los **datos personales** del autor/a: apellidos, nombre, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico. Junto al envío telemático del trabajo deberá aportar un **documento acreditativo de su vinculación con la UNED**.

Deberá presentar una declaración jurada de autoría del trabajo, según modelo adjunto. Los trabajos deben presentarse en lengua castellana.

Solo se aceptará **un trabajo por participante**, quedando descalificado cualquier trabajo que contenga algún dato que permita identificar al autor/a del mismo o su procedencia (curso, máster, proyecto, investigación...).

El trabajo debe ser **individual**. No se aceptarán trabajos que impliquen la participación de un grupo de trabajo o investigación. El trabajo tiene que ser **inédito**. El mismo trabajo solo podrá ser presentado en una única convocatoria.

2. Formato:

Deberá presentarse en Arial 11, interlineado 1.5, número de caracteres 85.000 máximo, incluida la bibliografía y las notas a pie de página, tamaño Arial 10 e interlineado sencillo. No se contabilizarán los espacios en blanco como caracteres.

3. Envío:

El envío de los trabajos debe ser **telemático, en PDF, y en papel, por correo postal certificado o a través de registro**, donde se incluirá el sobre cerrado con sus datos y la documentación solicitada.

El envío telemático de los trabajos se hará a través del siguiente correo electrónico: estudiosdegenero@adm.uned.es.

El trabajo en papel se enviará a la siguiente dirección postal: Centro de Estudios de Género. C/ Bravo Murillo, n.º 38-5.ª planta, 28015 Madrid.

La fecha de entrega de los trabajos comenzará el **1 de septiembre de 2022**, finalizando a las 00:00 horas del día **1 de diciembre de 2022**.

4. Trabajo premiado. Derechos de publicación:

Los trabajos premiados serán publicados en *e-spacio UNED* Biblioteca Portal revistas UNED, sección Premios Elisa Pérez Vera.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

5. Trabajos no premiados:

Los trabajos no premiados serán custodiados por la UNED. Las/os participantes conservarán los derechos de autoría sobre los mismos pudiendo disponer de su obra como estimen conveniente. Quien desee la devolución del trabajo presentado en papel y no premiado deberá solicitarlo por escrito al Centro de Estudios de Género entre el 8 y el 30 de marzo. Se enviarán en el mes de abril.

6. Plagio:

Los trabajos considerados plagio según la normativa vigente serán descalificados. (http://www2.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/plagio/1_qu_es_el_plagio.html). Las/os autoras/es de los trabajos plagiados no podrán presentarse al premio en un periodo de cinco años, excluyendo el año de presentación.

7. Premio:

Se concederá un **premio al mejor trabajo**. Se podrá conceder, además, si el jurado lo estime conveniente un **accésit** sin dotación económica. También podrá declararse **desierto** el premio. En este último caso es opcional conceder un accésit, sin dotación económica.

8. Dotación económica:

El Premio estará dotado con **1.000 euros** y será entregado en un acto público en marzo de 2023.

9. Jurado:

El jurado estará compuesto por profesorado de la UNED especializado en las áreas de conocimiento en las que se inscriban los trabajos presentados y presidido por la directora del Centro de Estudios de Género. Su fallo será inapelable.

10. Publicación:

La relación de premios será publicada en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los/as interesados/as.

11. Aceptación de las bases:

La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.

- [DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO.](#)

GERENCIA

5.- V Convocatoria del “Premio a la Igualdad de la UNED”

Oficina de Igualdad

Bases de la Convocatoria

1. Objeto de la convocatoria.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través de la Oficina de Igualdad, convoca la **V Edición del Premio a la Igualdad de la UNED**, que tiene como objeto distinguir anualmente a cualquier miembro de la comunidad universitaria que haya elaborado e implantado buenas prácticas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo la perspectiva feminista en el servicio prestado a la comunidad universitaria y promoviendo cualquiera de las medidas adoptadas en el actual Plan de Igualdad de la Universidad.

Ámbito: BICI - La autenticidad, integridad y seguridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

2. Destinatarios/Ámbito de aplicación.

Podrá concurrir cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3. Criterios de valoración.

- Acreditar que la candidatura presentada ha realizado, al menos en los dos años anteriores a la convocatoria, actividades encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Acreditar resultados concretos del trabajo de la candidatura a favor de la igualdad, y el reconocimiento y valoración que de él tienen los/las beneficiarios/as de este u otros organismos públicos.
- Acreditar el número aproximado de personas beneficiadas, de forma directa o indirecta, de los logros obtenidos.
- Acreditar otros méritos que la/s persona/s solicitante/s estime/n convenientes y que hayan ayudado a fomentar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la UNED.
- El jurado podrá requerir más información o documentación adicional a la solicitud aportada por la/s persona/s solicitante/s.

4. Formalización de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas comenzará el **1 de septiembre de 2022**, finalizando a las **00:00 horas del día 1 de diciembre de 2022**. Junto con la solicitud, se deberá aportar documentación que acredite la candidatura presentada, así como otros datos relevantes o información complementaria que apoyen la candidatura propuesta.

La solicitud deberá presentarse a través de [Sede electrónica de la UNED](#).

5. Premio.

El premio estará dotado con **1.000 euros** y será entregado en un acto público organizado por la **Oficina de Igualdad de la UNED**.

Se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

El jurado podrá otorgar un **accésit** sin dotación económica, si la calidad de las propuestas recibidas así lo aconseja.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

La relación de persona/s autora/as de las buenas prácticas galardonadas será publicada en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa).

6. Jurado.

El jurado estará compuesto por las personas que en ese momento integren la Comisión de Igualdad de la UNED.

El jurado podrá estar asistido por asesoras/asesores de reconocido prestigio relacionadas/os con la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres.

Corresponde a la presidencia de la Comisión, o en su caso a la persona en quien delegue, dirigir las deliberaciones y dirimir con su voto los posibles empates que se produzcan.

El fallo del jurado será inapelable.

7. Propiedad de las “buenas prácticas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” galardonadas.

La propiedad de las buenas prácticas galardonadas corresponderá a las personas firmantes de la candidatura. La Oficina de Igualdad se reserva el derecho de poderlas usar como modelo para

Ámbito: BICI - la autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

otras unidades o como prototipo de buenas prácticas en igualdad en foros externos con **pleno respeto a los derechos de autoría**.

8. Aceptación de las bases.

La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la plena aceptación de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE EDUCACIÓN****6.- Convocatoria de ayudas de formación para el profesorado del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I)****Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I**

Con fecha 26 de mayo de 2022, el Departamento MIDE I de la Facultad de Educación de la UNED, acordó convocar ayudas de formación para el profesorado del Departamento.

1. Objetivo de las ayudas:

Ayudas de formación para el personal docente e investigador con el fin de facilitar, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación mediante la realización de cursos de formación en España o en el extranjero, mediante el intercambio temporal de profesorado, o mediante cualquiera otra actividad relacionada con la formación.

2. Requisitos de los solicitantes:

Podrá solicitar estas ayudas el Personal Docente e Investigador perteneciente al Departamento de MIDE I y el personal en formación adscrito al Departamento.

3. Características y cuantía de las ayudas:

Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad. En caso de financiación parcial, estas ayudas son compatibles con cualquier otra que obtenga el interesado para la misma actividad.

La gestión se efectuará a través del Administrador de la Facultad.

La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a cuatrocientos cincuenta euros (450 €) anuales.

La cuantía total de las ayudas concedidas por el Departamento no podrá exceder de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.

4. Publicidad de la convocatoria:

La convocatoria será remitida por correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria se publicará en el BICI.

5. Plazo y presentación de las solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Departamento, desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI, hasta finalizar el año natural. Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la actividad prevista, que incorporará necesariamente un presupuesto detallado y desglosado de los costes.

6. Méritos para la evaluación de ayudas:

En la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del Departamento, para el conocimiento de experiencias útiles que puedan incorporarse a las actividades del Departamento, para el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades, y para cualesquiera otros similares a juicio de la Comisión Delegada del Consejo del Departamento.

Ámbito de aplicación: La presente convocatoria se aplica a todo el personal docente e investigador del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I) de la Facultad de Educación de la UNED. La integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

7. Evaluación de las solicitudes:

La Comisión Delegada del Consejo de Departamento, examinará las solicitudes, siguiendo, para la valoración de los méritos, los criterios que la propia Comisión, por delegación del Consejo de Departamento, determine para esta convocatoria.

8. Obligaciones de los beneficiarios:

En el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el beneficiario remitirá:

- Al Departamento, una breve memoria explicativa de la actividad realizada y de las utilidades que puedan derivarse para el conjunto de actividades del Departamento.
- A la Administración de la Facultad, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

Madrid, 2 de junio de 2022. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO MIDE I, José Luis García Llamas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

7.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas** y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. ÓSCAR TOLEDANO SANZ.**
TESIS: "FORMACIÓN Y PROPIEDADES DE EQUILIBRIO DE LAS MONOCAPAS DE LANGMUIR".
DIRECTOR: D. ÓSCAR GÁLVEZ GONZÁLEZ.
PROGRAMA: "CIENCIAS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2022.
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2022.
- **AUTOR: D. JOÃO PEDRO DA CUNHA LOURENÇO.**
TESIS: "VOCES Y PLUMAS. EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y LA SOCIEDAD EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN ANGOLA 1974-1978".
DIRECTOR: D. HIPÓLITO DE LA TORRE GÓMEZ.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 02/junio/2022.
FIN DEPÓSITO: 22/junio/2022.
- **AUTORA: D.ª PATRICIA INÉS BENITO.**
TESIS: "METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE PARÁMETROS TECNOLÓGICOS DE SALUD OCUPACIONAL EN EDIFICIOS INDUSTRIALES. APLICACIÓN A LAS ZONAS NORTE Y SUR DE ARGENTINA".

La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD11859782333173D30CA373FED779

DIRECTORES: D.^a CRISTINA GONZÁLEZ GAYA Y D. MIGUEL A. SEBASTIÁN PÉREZ.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 09/junio/2022.
FIN DEPÓSITO: 29/junio/2022.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD11859782333173D30CA373FED779

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

8.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS REGIONALES

▼ GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Subvenciones a grupos de investigación pertenecientes a universidades, hospitales públicos de la red hospitalaria de Madrid, organismos públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación cuya actividad se desarrolle en la Comunidad de Madrid, para la realización de programas de actividades de I+D conjuntos, y para la incorporación de personal investigador de apoyo a la investigación, doctores y técnicos de gestión.

Líneas de investigación:

- Ingeniería biomédica, instrumentación y tecnologías de la información y de las comunicaciones en biomedicina.
- Farmacología, química médica y terapias avanzadas.
- Fisiopatología, interactoma y comunicación molecular y celular.
- Investigación clínica y traslacional.
- Transferencia y modificación genética.
- Desarrollo de nuevos métodos de detección, genómicos, proteómicos, metabolómicos y bioinformáticos.
- Inmunoterapia.

Dotación: un máximo de 300.000 euros por programa y año.

Plazo: 27 de junio de 2022.

Convocatoria completa: <https://tramita.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-programas-actividades-id>

2.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS

▼ XXI EDICIÓN DE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

Proyectos de investigación que se desarrollen durante tres años, en universidades o centros de investigación españoles. Cada investigador o investigadores incluidos en un equipo de investigación podrá presentar una sola solicitud.

El proyecto deberá abordar un tema relevante de economía, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:

- Análisis Económico.
- Distribución Comercial.
- Economía Aplicada.
- Economía y Derecho.
- Historia Económica.

Dotación: hasta 36.000 euros por proyecto.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

Plazo: 27 de junio de 2022.

Convocatoria completa: www.fundacionramonareces.es

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ II EDICIÓN DE LOS PREMIOS MATILDE UCÉLAY DEL MITMA

Reconocimiento a la labor de aquellas personas, entidades o proyectos que contribuyen con sus actividades a la introducción de la perspectiva de género en los ámbitos de las infraestructuras, los transportes, la movilidad, la vivienda y el urbanismo, con el objeto de resaltar aquellas acciones que, atendiendo a las demandas y necesidades específicas de las mujeres, permitan avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Tres modalidades:

- Trayectoria personal.
- Proyecto.
- Entidad.

Dotación: diploma.

Plazo: 25 de junio de 2022.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-9419

BOE

9.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Universidades. Precios públicos. Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de 4 de mayo de 2022, de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se mantienen para el curso académico 2022-2023 las mismas condiciones acordadas para los cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022 en relación con los límites máximos de los precios públicos de los estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9102.pdf>

BOE 03/06/2022

Nombramientos. Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pablo Martínez-Legazpi Aguiló.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9114.pdf>

BOE 03/06/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 25 de mayo de 2022, conjunta de la Universidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9139.pdf>

BOE 03/06/2022



Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9140.pdf>

BOE 03/06/2022

Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9141.pdf>

BOE 03/06/2022

Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9142.pdf>

BOE 03/06/2022

Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9143.pdf>

BOE 03/06/2022

Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/03/pdfs/BOE-A-2022-9144.pdf>

BOE 03/06/2022

Convenios. Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publica el Convenio con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y el Ministerio de Universidades, para la elaboración de estudios periódicos sobre las retribuciones del personal docente e investigador con perspectiva de género.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/07/pdfs/BOE-A-2022-9358.pdf>

BOE 07/06/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de mayo de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/08/pdfs/BOE-A-2022-9409.pdf>

BOE 08/06/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 30 de mayo de 2022, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, por concurso-oposición, a la Escala Técnica Superior de Informática (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/08/pdfs/BOE-A-2022-9410.pdf>

BOE 08/06/2022

Personal docente e investigador. Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/08/pdfs/BOE-A-2022-9411.pdf>

BOE 08/06/2022

Nombramientos. Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Lidia Huerga Pastor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/09/pdfs/BOE-A-2022-9465.pdf>

BOE 09/06/2022

Ámbito: Bici - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

E0AD1185978233173D30CA373FED779

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/09/pdfs/BOE-A-2022-9491.pdf>

BOE 09/06/2022

Personal de administración y servicios. Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral de la Escala A, Técnico del Servicio de Cromatografía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/09/pdfs/BOE-A-2022-9492.pdf>

BOE 09/06/2022

Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral de la Escala A, Técnico de Marketing.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/09/pdfs/BOE-A-2022-9493.pdf>

BOE 09/06/2022

Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral de la Escala B, especialidad Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/09/pdfs/BOE-A-2022-9494.pdf>

BOE 09/06/2022

Resolución de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral de la Escala A, Gestor de Proyectos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/06/09/pdfs/BOE-A-2022-9495.pdf>

BOE 09/06/2022

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

10.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2022

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20220614-20220620.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Iniciación a la observación de las aves.
- Noticias. España-Israel, 35 años. Testimonios personales.
- La conquista de la transición (1960-1978). Memorias documentadas. Óscar Alzaga Villaamil

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779

PROGRAMACIÓN DE RADIO**EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3:

- Resistencia e identidad desde el espíritu animal.
- Enumerar y despreciar.
- Lo justo y lo legal. Ética y racismo en "Matar a un ruiseñor".
- Poetas en la radio: Esther Ramón.
- Miradas sobre la participación pública. SOMOS RUMBO RURAL.
- Resiliencia en espacios desindustrializados.
- Los orígenes del feminismo en España. Una mirada al siglo XIX.
- La revolución pasiva de Franco (2.ª parte).

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Mundo rural y patrimonio. De la etnografía al desarrollo territorial.
- Patrimonio cultural inmaterial y turismo: la gestión de un recurso.
- Inserción profesional: Oposiciones.
- La Astronomía a tu alcance – 2022.
- La delincuencia vial en España. Una aproximación penal, procesal y criminológica (2.ª Ed.).
- Nebrija y el español, 500 años después.
- En busca del sentido de la vida: respuestas para un afrontamiento positivo.
- La Reforma Laboral a debate.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado@cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede verificarse mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E0AD1185978233173D30CA373FED779